OTROSÍ MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.3367716 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANGY FERNANDA SALAZAR CASTRO C.C 1.091.669.842

CONSIDERACIONES: 1. Que el 23 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es*: "Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros – Contabilidad y Finanzas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos".* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 21 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato lo cla fue el 26 de enero del 2022. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 43.706.000). **4.** Que mediante ACTA No. 1 de suspensión y modificación de contrato, las partes decidieron suspender el contrato por el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 al 21 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, y modificar la forma de pago*.* **5**. Que las partes acuerdan adelantar el reinicio de ejecución del contrato a partir del 1 de febrero de 2023 y no a partir del 22 de abril de 2023 como fue pactado en el acta de suspensión y modificación del contrato. **6.** Que de conformidad con lo anterior, las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3367716 del 23 de enero de 2022 de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR,** el plazo de ejecución del contrato el cual quedará hasta el 12 de abril de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR,** El plan de pagos, el cual quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. ($43.706.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

MES	VALOR MES
Enero 2022	$ 932.750
Febrero 2022	$ 3.997.500
Marzo2022	$ 3.997.500
Abril 2022	$ 3.997.500
Mayo 2022	$ 3.997.500
Junio 2022	$ 3.997.500
Julio 2022	$ 3.997.500
Agosto 2022	$ 3.997.500
Septiembre 2022	$ 3.997.500
Octubre 2022	$ 1.199.250
Febrero 2023	$ 3.997.500
Marzo 2023	$ 3.997.500
Abril	$ 1.599.000
Total	**$ 43.706.000**

CLÁUSULA TERCERA: Los demás componentes del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3367716 del 23 de enero de 2022, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA: NOTIFICACIÓN ASEGURADORA** – El contratista deberá informar a la aseguradora sobre el presente Otrosí modificatorio y allegar al SENA el anexo de modificación a la garantia**. CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Elebaró: Harold Medina – Abogado Centro de Servicios Financieros